



Resolución de Decanato **452 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 292/2026-ING-UNSa - RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL PRODUCIDO
EN EL ARTÍCULO 5º DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°
252/2026-ING-UNSa, EN LO RELACIONADO CON LA IDENTIFICACIÓN DEL
RESPONSABLE DE CÁTEDRA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 292/2026-ING-UNSa y, en particular, la Resolución de Consejo Directivo N° 252/2026-ING-UNSa, mediante la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "FÍSICA" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 5º de la mencionada Resolución se dispone su publicación y comunicación a las distintas dependencias y personas vinculadas con la sustanciación del Concurso.

Que en el citado Artículo se consignó erróneamente a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ en carácter de Responsable de Cátedra, correspondiendo consignar en tal carácter al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ.

Que corresponde rectificar dicho error material, por cuanto su enmienda no altera lo sustancial de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que la Resolución CS N° 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaria del Consejo Superior y la Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como los Consejos Directivos, a través de resoluciones Rectorales y de Decanato, según corresponda, y disponer que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 5º de la Resolución de Consejo Directivo N° 252/2026-ING-UNSa, en lo relacionado con la identificación del Responsable de Cátedra, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"...a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ en su carácter de Responsable de Cátedra;..."

DEBE DECIR:

"...al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ en su carácter de Responsable de Cátedra;..."



Resolución de Decanato **452 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 292/2026-ING-UNSa - RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL PRODUCIDO EN EL ARTÍCULO 5º DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 252/2026-ING-UNSA, EN LO RELACIONADO CON LA IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE CÁTEDRA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia

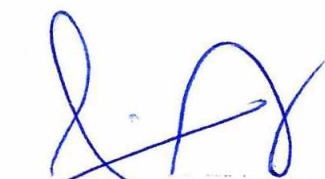


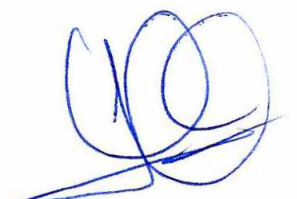
Salta,
02/10/2026

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que permanecen vigentes los restantes términos de la Resolución de Consejo Directivo N° 252/2026-ING-UNSa que no hayan sido expresamente modificados por la presente.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta; hágase saber a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados; al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Tec. Verónica Irene LANOZA; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia, y gírense los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa